

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, MARZO 20 DEL 2013.

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 09 de Mayo del 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Danitza Ormeño Fariñez, Rut. N° [REDACTED]
- El D.F.L. N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por D.F.L. N° 2/19.602 del 2000.

DECRETO: N° 257

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. **DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ**, Ayudante de Sala de Escuela G-353 "Laguna Avendaño" de fecha 26 de Marzo del 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue dicho finiquito, con cargo a la cuenta 2152101001001001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

-Depto. Finanzas DAEM.

-Depto. Personal DAEM.

-Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 26 días del mes de Marzo del 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en El Roble N° 174 Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en V.Los Andes Pje. Camilo Henríquez N° 552, comuna de Quillón, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Doña **DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Ayudante de Sala** en Escuela G-353 "LAGUNA AVENDAÑO", desde el 09 de Mayo del 2012 al 28 de Febrero del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 "Término del Plazo Convenido"

SEGUNDO : Doña **DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de I. Municipalidad, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

Feriado Devengado	\$	--
TOTAL A RECIBIR	\$	--
Son : -----		

TERCERO : Doña **DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I.Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I.Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


DANITZA ORMEÑO FARIÑEZ
C.I. N° [REDACTED]



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE